

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 587

COMISIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 13 de julio de 2006

Término del artículo 113: 24 de julio de 2006

SUMARIO: Plan Operativo Anual I, que postula el “Apoyo a la mejora de la competitividad de las pymes del sector forestal industrial en la Argentina”, período octubre 2005-mayo 2006. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Peso.** (138-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Peso, por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara, el Plan Operativo Anual I, período octubre 2005-mayo 2006, el cual postula el “Apoyo a la mejora de la competitividad de las pymes del sector forestal industrial en la Argentina”, convenio de financiación firmado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) y la Comunidad Europea; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 29 de junio de 2006.

Mercedes Marcó del Pont. – Ana Berraute. – Andrés Zottos. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Paulina E. Fiol. – Oscar J. Di Landro. – Santiago Ferrigno. – María T. García. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Liliana A. Bayonzo. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – Juliana Di Tullio. – José O. Figueroa. – Susana R. García. – Jorge A. Garrido Arceo. – Juan C.

Godoy. – María A. González. – Luis A. Ilarregui. – Carlos G. Macchi. – Mauricio Macri. – Gustavo A. Marconato. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Graciela H. Olmos. – Mirta Pérez. – Stella M. Peso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio. – Mariano F. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Plan Operativo Anual I, período octubre 2005-mayo 2006, el cual postula el “Apoyo a la mejora de la competitividad de las pymes del sector forestal industrial en la Argentina”.

Stella M. Peso.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Peso, por el que se solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara, el Plan Operativo Anual I, período octubre 2005-mayo 2006, el cual postula el “Apoyo a la mejora de la competitividad de las pymes del sector forestal industrial en la Argentina”, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Oscar J. Di Landro.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la actualidad, la Argentina posee un enorme potencial para fortalecer el desarrollo del sector forestal. Entre sus ventajas comparativas podemos mencionar su capacidad para desarrollar plantaciones de crecimiento rápido, la disponibilidad de una amplia extensión de tierras fértiles y las favorables condiciones ecológicas.

El sector forestal se encuentra en una situación estratégica, no sólo por su abundante materia prima, sino también por las empresas dispuestas a invertir en él.

La Argentina cuenta con un importante desarrollo industrial en lo sectorial, que ha mejorado ostensiblemente su productividad, pero aún se encuentra lejos del potencial real obtenible.

En este contexto, podemos decir que el proyecto "Apoyo a la mejora de la competitividad de las pymes del sector forestal industrial en la Argentina" tiene como objetivo general fortalecer al sector forestal industrial para contribuir al crecimiento económico duradero y equilibrado, y particularmente al fortalecimiento de las relaciones económicas, comerciales y empresariales entre la República Argentina y la Unión Europea.

Entre sus objetivos específicos, el proyecto apunta a mejorar la competitividad de las pymes del sector forestal a través de:

a) La mejora de la capacidad tecnológica, gerencial y comercial de las empresas.

b) El fortalecimiento institucional de los centros tecnológicos.

c) El fortalecimiento de las asociaciones profesionales y empresariales del sector.

d) El establecimiento de un sistema de certificación forestal y la promoción del manejo forestal sustentable.

El proyecto tiene una duración prevista de cuatro años a partir del 29 de noviembre de 2004 y ha sido objeto del convenio de financiación ARG/B7-3110/1B/99/0068, firmado entre la Comisión Europea (CE) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA).

El documento que queremos declarar de interés de esta Honorable Cámara, da cuenta de la planificación del proyecto para el período octubre 2005-mayo 2006 y corresponde al Plan Operativo Anual I.

Además de las mencionadas, participarán en el proyecto las siguientes instituciones: la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SADS), el Instituto Argentino de Normalización (IRAM) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Convencidos de que las actividades a desarrollar en el presente proyecto constituyen una oportunidad para ayudar a concretar el potencial transformador para el sector forestal, solicitamos la aprobación de la presente resolución.

Stella M. Peso.